

Sr. D. Carlos Méndez-Trelles García
Secretario General y del Consejo
Red Eléctrica Corporación, S.A.

Estimado Sr. Carlos Méndez-Trelles García:

Red Eléctrica Corporación, S.A. ("Redeia" o la "Compañía") dispone de un conjunto de procedimientos de actuación para salvaguardar los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas en la Junta General. Estos procedimientos se describen en los documentos publicados en la página web corporativa (www.ree.es) bajo el título de Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas y Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022.

A petición de Redeia, Deloitte Advisory, S.L. ha realizado una revisión para comprobar si en el proceso de convocatoria, preparación, escrutinio de accionistas presentes y representados, desarrollo, votación y adopción de acuerdos de la Junta General de Accionistas, celebrada en Alcobendas, Madrid, el día 7 de junio de 2022, en segunda convocatoria (en adelante, la "Junta General"), se aplicaron y cumplieron los procedimientos de actuación, en los términos que están descritos en los documentos mencionados. Queremos destacar que el objeto de la presente revisión no es opinar sobre el contenido e idoneidad de los procedimientos analizados, sino sobre su cumplimiento.

Podemos concluir que, en base a las pruebas realizadas, cuyo detalle ha sido compartido con Redeia, no hemos identificado diferencias sustanciales entre los procedimientos de actuación que Redeia tiene definidos para el proceso de convocatoria, preparación, escrutinio de accionistas presentes y representados, desarrollo, votación y adopción de acuerdos de esta Junta y aquellos que la Compañía ha utilizado a tal efecto.

Atentamente,



Óscar Martín Moraleda

Socio

Deloitte Advisory, S.L.